



# LA CEDAW, CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES



 **ONU  
MUJERES** 



## ¿QUÉ ES LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES?

"...la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera"

Art. 1 de la CEDAW

## LOS COMPROMISOS DE LA CEDAW

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) es la “carta fundamental de derechos de las mujeres”. Su cumplimiento es obligatorio para los países que la han ratificado. Es la piedra angular de las políticas de igualdad de género y del trabajo de ONU Mujeres. Acelerar el ritmo para la plena implementación de la CEDAW es clave para lograr la igualdad sustantiva, una igualdad en los hechos y resultados entre mujeres y hombres, niñas y niños, en todas las esferas del desarrollo sostenible.

**La CEDAW es el instrumento internacional vinculante más amplio y progresista sobre los derechos humanos de todas las mujeres y niñas.** Fue adoptada en forma unánime por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y entró en vigor en 1981. Es el segundo instrumento internacional más ratificado por los Estados Miembro de la ONU<sup>1</sup> (189 ratificaciones), lo que le otorga un contundente mandato internacional.

**La CEDAW define la discriminación hacia la mujer y establece las acciones dirigidas para su eliminación,** como la promoción de cambios estructurales en todos los niveles: desde conductas, percepciones y actitudes individuales, hasta las prácticas institucionales, así como las estructuras del poder social y económico.

**La CEDAW obliga a los Estados que la ratifican a garantizar la igualdad de jure y de facto entre mujeres y hombres,** es decir, una igualdad tanto en las normas y leyes, como en los hechos y resultados. Los Estados Parte han de poner todos los medios a su alcance para la consecución de tal fin.

---

<sup>1</sup> El primero es la Convención sobre los Derechos del Niño, que cuenta actualmente con 197 ratificaciones. Ver OHCHR. *Status of ratification interactive dashboard*.

## EL APORTE DE LA CEDAW

- **Define la discriminación directa e indirecta contra las mujeres y niñas**, tanto en el ámbito público como en el privado.
- **Establece el concepto de igualdad formal o en la ley, y el de igualdad sustantiva o de resultados** entre mujeres y hombres.
- **Compromete a los Estados a respetar, proteger, promover y garantizar** los derechos de las mujeres, y a adoptar medidas concretas.
- **Promueve “medidas especiales de carácter temporal”**, conocidas como acciones afirmativas, para acelerar el ritmo hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- **Fortalece el concepto de indivisibilidad de los derechos humanos**, al consagrar derechos civiles y políticos, así como económicos, sociales y culturales para las mujeres y las niñas.

## ¿CÓMO OPERA LA CEDAW?

**El Comité de la CEDAW.** Es el órgano de vigilancia para el cumplimiento de la Convención y está compuesto por 23 expertas/os independientes.

**Los informes nacionales.** La CEDAW establece la obligación de los Estados Parte de presentar informes de cumplimiento, al menos cada cuatro años, para analizar el grado de implementación de la Convención. El Comité examina los informes y expresa sus recomendaciones al Estado Parte en forma de “observaciones finales”.

**Las recomendaciones generales.** La CEDAW otorga al Comité la facultad de aclarar e interpretar el contenido de la Convención. Hasta el momento, el Comité ha emitido 34 recomendaciones generales<sup>2</sup> sobre temas que afectan a las mujeres y las niñas, y en los cuales considera que los Estados Parte deberían poner mayor atención.

**El Protocolo Facultativo de la CEDAW (1999) crea un mecanismo especial de acceso para las mujeres a la justicia internacional.** El Protocolo otorga al Comité CEDAW facultades para tramitar peticiones individuales, hacer recomendaciones, iniciar investigaciones cuando hay información fidedigna que revele violaciones sistemáticas de la Convención por parte de un Estado, así como solicitar medidas precautorias para proteger los derechos de las mujeres y niñas.

---

2 Todas las recomendaciones emitidas por el Comité de la CEDAW se pueden consultar en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CEDAW/Pages/Recommendations.aspx>

## LA CEDAW Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la *Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible* como el nuevo plan de acción mundial para el desarrollo sostenible.

Los derechos de las mujeres y las niñas han quedado reflejados de manera sólida en la Agenda 2030,<sup>3</sup> a través de un objetivo específico referido a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como de una sólida transversalización de género en las metas e indicadores de los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en los medios para su implementación, seguimiento y revisión, así como en las asociaciones globales para su financiación.

El cumplimiento de la CEDAW y los avances en la Agenda 2030 se refuerzan mutuamente. La implementación de los ODS contribuye a acelerar el cumplimiento pleno y efectivo de la CEDAW para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todas las esferas del desarrollo, al mismo tiempo que la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas son requisitos indispensables para lograr el desarrollo sostenible.

Por primera vez, la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas es parte central de la Agenda de Desarrollo en todo el mundo.

---

<sup>3</sup> Ver <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/post-2015>

# ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



# CEDAW

CONVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES



DERECHOS DE LAS MUJERES Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:  
UN CAMINO HACIA LA IGUALDAD SUSTANTIVA. ¡VINCULAMOS!



## COLOMBIA ANTE LA CEDAW: LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO EJE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA

Colombia ratificó la CEDAW el 19 de enero de 1982 y su Protocolo Facultativo el 23 de enero de 2007. Desde entonces, el Estado ha presentado nueve informes periódicos de cumplimiento al Comité<sup>4</sup>, de conformidad con el sistema de supervisión de la implementación de la Convención.

La Cancillería de Colombia, con el acompañamiento de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos (CPDDHH) lidera la presentación de informes nacionales, el cual se enriquece de los aportes de otras instituciones nacionales, así como de organizaciones de mujeres y de la sociedad civil.

El país ha logrado avances sustanciales hacia la igualdad de género y la garantía de los derechos de las mujeres y las niñas. Como muestra de ello, se promulgaron leyes orientadas a fortalecer el acceso a la justicia y la atención prioritaria a las necesidades de mujeres y niñas. Asimismo, el Estado cuenta con una Política Pública Nacional de Equidad de Género<sup>5</sup> y de Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado.

El Acuerdo de paz en Colombia, firmado en 2016 entre el Gobierno y las FARC-EP, ha marcado un hito en la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad a nivel internacional y ha sido emblemático en cuanto a la participación de las mujeres en su proceso como una oportunidad para precisar y definir el enfoque de género como principio articulador asociado a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y resaltar el rol fundamental de las mujeres en la construcción de la paz. El Acuerdo contiene importantes disposiciones que incorporan la perspectiva de género para terminar el conflicto y construir una paz estable y duradera<sup>6</sup>.

No obstante, aún existen enormes retos para la implementación de la Convención por parte de las instituciones del Estado Colombiano, persistiendo brechas de desigualdad, discriminación y violencias.

Colombia presentó su noveno informe periódico ante la CEDAW en noviembre del 2017 y lo sustentará en febrero de 2019. En el marco de la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y el Acuerdo de Paz, esta es una excelente oportunidad para resaltar el enfoque integral de paz territorial, que abra la posibilidad a la transformación cultural, institucional, educativa y ciudadana hacia un horizonte de igualdad mediante acciones afirmativas que refuercen el principio del enfoque de género como elemento sustancial de la paz y el desarrollo.

4 Para acceder a los informes nacionales presentador por Colombia [http://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/treatybodyexternal/TBSearch.aspx?Lang=en&TreatyID=3&DocTypeID=29](http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/TBSearch.aspx?Lang=en&TreatyID=3&DocTypeID=29)

5 Documento disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/161.pdf>

6 Documento disponible en <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20colombia/documentos/publicaciones/2017/09/carta%20100%20medidas%20genero%20en%20los%20acuerdos%20de%20paz.pdf?la=es&vs=2806>





## ONU MUJERES: LÍNEAS GENERALES DEL TRABAJO

El apoyo a la implementación de la CEDAW es un eje central de la planeación estratégica y programática de ONU Mujeres. En Colombia, ONU Mujeres ha mantenido un diálogo estrecho con diferentes actores con el propósito de:

- **Contribuir al desarrollo de leyes, políticas públicas, presupuestos** en consonancia con la CEDAW y otros instrumentos internacionales sobre igualdad de género y derechos de las mujeres y las niñas.
- **Monitorear el seguimiento y la aplicación efectiva de la CEDAW** y otros instrumentos y recomendaciones internacionales para el avance de los derechos de las mujeres y las niñas.
- **Promover el fortalecimiento de capacidades y desarrollar herramientas** que permitan materializar acciones para garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.
- **Brindar apoyo a las instituciones nacionales y locales** en el desarrollo de un plan de acción para abordar sistemáticamente las recomendaciones del Comité CEDAW en su vínculo con las prioridades de la agenda nacional y local que incluyan la participación de la sociedad civil.
- **Impulsar y apoyar los esfuerzos de promoción, difusión y sensibilización** de las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno colombiano para promover la agenda de derechos de las mujeres y las niñas en el país.

En el marco de su labor, ONU Mujeres ha colaborado con:

- El Gobierno Nacional, la Cancillería, la CPEM, la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional (APC), la CPDDHH y otras entidades de Gobierno para **el seguimiento y la implementación de normatividad en materia de derechos de las mujeres**.
- La sociedad civil, centrándose en el **desarrollo de capacidades el apoyo a las alianzas entre organizaciones y movimientos de mujeres** para impulsar plataformas y redes que incidan en el posicionamiento de temas relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.
- El sector privado, reuniendo empresas de diversos sectores productivos en la Red Local Pacto Global, en el marco de la alianza global corporativa para **la promoción e implementación de los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres como marco de referencia para el fomento de políticas laborales y empresariales** en beneficio de la agenda de la igualdad de género.
- El Sistema de Naciones Unidas (SNU) y la Mesa de Género de la Cooperación Internacional (MGCI) promoviendo el seguimiento a la implementación de la CEDAW a través de la programación conjunta para el avance de los derechos de las mujeres y las niñas en Colombia.

Como parte de este trabajo:

- ONU Mujeres apoyó la realización de un ejercicio de cooperación Sur – Sur entre representantes de los Gobiernos de Colombia y México, a través de sus Cancillerías, para **el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas alrededor de la elaboración del informe CEDAW**, con el acompañamiento de una experta del Comité de la CEDAW para contribuir a que los próximos informes del Estado Colombiano al Comité CEDAW contengan las contribuciones de la sociedad civil y las instituciones nacionales.
- ONU Mujeres ha apoyado sustantivamente el **fortalecimiento de la “Cumbre Nacional de Mujeres y Paz”**, alianza en la que confluyen importantes plataformas de organizaciones de mujeres en el país. Esto permitió que la realización de la II Cumbre Nacional en 2016 se consolidara como una plataforma de incidencia en la etapa final del proceso de paz entre el Gobierno y las FARC-EP.
- ONU Mujeres, junto con la Corporación Humanas, AECID y la Embajada de Noruega, **apoyó a la CPEM en la realización de la “Segunda Medición del estudio de tolerancia social e institucional de las violencias contra las mujeres”**, en la que se reportó información para la comprensión y focalización de acciones en prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de todas las formas de violencia<sup>7</sup>.
- ONU Mujeres, a través de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional (MGCI) apoyó técnicamente a la CPEM y al Ministerio del Interior en la **implementación de la estrategia “Más Mujeres Más Democracia”, una herramienta indispensable para promover la participación y el reconocimiento de las mujeres como sujetos políticos** y fortalecer las agendas de igualdad de género en la construcción del desarrollo y la paz en Colombia.
- En el marco de las campañas globales Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres y He For She, ONU Mujeres ha liderado y unido esfuerzos con el Sistema de Naciones Unidas, gobiernos, sociedad civil, la cooperación internacional presente en Colombia y agencias de medios de comunicación y publicidad para **transformar prácticas y estereotipos de género que discriminan a mujeres y niñas**.
- ONU Mujeres en Colombia continuará trabajando estrechamente con el Sistema de las Naciones Unidas para apoyar el proceso de monitoreo y seguimiento de las recomendaciones del Comité CEDAW, apoyando los esfuerzos nacionales para el fortalecimiento institucional y la garantía efectiva de los derechos de las mujeres y las niñas.

7 El estudio se puede consultar en <http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Documents/Segunda-medicion-estudio-tolerancia-violencias-contra-mujeres.pdf>

## UN LLAMADO A LA ACCIÓN

ONU Mujeres hace un llamado a la acción a las contrapartes nacionales y locales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, así como a la sociedad civil, organizaciones y redes de mujeres, la academia y el sector privado, para cerrar la brecha de implementación de la CEDAW y contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030, el ODS5 sobre igualdad de género y las demás metas de desarrollo sostenible en Colombia.



## UN LLAMADO A LA ACCIÓN

- **Armonización sistemática de los marcos normativos.** La CEDAW destaca el papel fundamental de la armonización del derecho interno con los estándares internacionales de derechos humanos para que la igualdad entre mujeres y hombres sea principio rector de las acciones del Estado y de gobierno.
- **Transversalización de la igualdad de género y acciones afirmativas en las políticas y programas de desarrollo en el ámbito nacional, estatal y municipal.** Las políticas de igualdad en las distintas esferas del desarrollo son fundamentales para alcanzar este fin. Para ser efectivas y acelerar su avance, éstas requieren de la adopción de medidas especiales de carácter temporal en el sentido que lo establece la CEDAW.
- **Financiación para la igualdad de género.** La CEDAW y la Agenda 2030 solo podrán volverse realidad si cuentan con el financiamiento adecuado. En este sentido, las mujeres deben participar plenamente en la toma de decisiones en todos los niveles, y deberán tomarse medidas para integrar de manera transversal la perspectiva de género en todos los procesos nacionales legislativos, de planificación y elaboración de presupuestos. Es necesario asegurar políticas macroeconómicas y fiscales sostenibles para el logro de la igualdad de género, mecanismos financieros y de inversión, y presupuestos sensibles al género.
- **Avanzar la producción y uso de estadísticas** que miden los avances en la implementación de la CEDAW en todas las esferas de la vida de las mujeres y las niñas, con el fin de informar con evidencia la toma de decisiones.
- **Cambio cultural.** Una cultura institucional, educativa y ciudadana que promueve la igualdad y la no discriminación, con participación de los hombres de la mano con las mujeres en este cambio hacia un horizonte de igualdad, es condición indispensable para transformar valores, prácticas y estereotipos de género que son la raíz de la discriminación y violencia contra las mujeres y niñas.
- **Eliminación de la discriminación y de las desigualdades de género.** Se requieren esfuerzos decididos, una firme voluntad política, instituciones sensibles al género, buena gobernanza y políticas económicas y sociales alineadas con la CEDAW para la efectiva implementación de todas las metas de la Agenda 2030 y sus dimensiones de género.



"La CEDAW, Convención sobre los Derechos de las Mujeres"  
De la serie: TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO.  
Fotos ONU Mujeres

Oficina Colombia 2018  
Primera edición: Oficina ONU Mujeres México,  
Segunda edición: Oficina ONU Mujeres Colombia

---

ONU Mujeres es la Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para la implementación de dichas normas. También respalda la participación igualitaria de las mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en cinco áreas prioritarias: el incremento del liderazgo y de la participación de las mujeres; la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas; la participación de las mujeres en todos los procesos de paz y seguridad; el aumento del empoderamiento económico de las mujeres; y la incorporación de la igualdad de género como elemento central de la planificación del desarrollo y del presupuesto nacional. ONU Mujeres también coordina y promueve el trabajo del Sistema de las Naciones Unidas para alcanzar la igualdad de género.



[colombia.unwomen.org/es](http://colombia.unwomen.org/es)

[@ONUMujeresCol](https://twitter.com/ONUMujeresCol)

[f ONU Mujeres Colombia](https://www.facebook.com/ONU Mujeres Colombia)